DERECHO & CRÍTICA SOCIAL

Volumen II

TABLA DE CONTENIDOS

Enseñanza del Derecho fuera de las aulas universitarias: Oficinas de interrogadores y educación legal en Chile 1

Isabel Arriagada

José Pablo Naranjo

Paradojas de la soberanía y la representación 33

Emilios Christodoulidis

Hacia un Derecho Internacional poscolonial 65

Antony Anghie

Nothing to say: Keeping the body in play in the struggle for LGBTTQ Rights in Puerto Rico 91

Guillermo Rebollo Gil

Waldron, J. (2016) Political Political Theory. Cambridge: Harvard University Press. 103

Roberto Gargarella

Streeck, W (2014) Buying Time. The Delayed Crisis of Democratic Capitalism. London, New York: Verso. 113

Constanza Salgado

Muñoz, F. (2016): Hegemonía y Nueva Constitución. Dominación, subalternidad y proceso constituyente. Valdivia: Ediciones UACh. 123

Christian Viera Álvarez

Sobre la política de los derechos humanos 131

Etienne Balibar

Estado de excepción interno en Puerto Rico: un análisis socio-jurídico de la crisis económica y fiscal puertorriqueña 151

José M. Atiles-Osoria

¿Una constitución laboral global? 195

Ruth Dukes

Sobre la transformación de la sustancia en forma: el Derecho según Fernando Atria 237

Flavia Carbonell Bellolio

New understandings of constitutionalism 255

Emilios Christodoulidis

Duff, A. (2015) Sobre el castigo. México: Siglo XXI 265

Juan Pablo Mañalich R.

Agamben, G. (2013) El misterio del mal. Benedicto XVI y el fin de los tiempos. Buenos Aires: Adriana Hidalgo. 275

Germán Acevedo

Matamala, D. (2015) Poderoso Caballero. El peso del dinero en la política chilena. Santiago: Editorial Catalonia. 283

Gabriel Vera Morales

AGAMBEN, G. (2013) EL MISTERIO DEL MAL. BENEDICTO XVI Y EL FIN DE LOS TIEMPOS. BUENOS AIRES: ADRIANA HIDALGO.

Germán Acevedo

Asistente de Investigación, Centro de Estudios de Derecho Penal, Universidad de Talca

1.

Toda lectura crítica de la teología política es una lectura del presente. La radicalidad de esta afirmación yace en el dogma detrás de toda escatología: que hay un mundo que viene. La interpretación de lo que este dogma implica y significa para la comprensión del problema emancipatorio ha obviado lo que la teología política es: una pregunta por nuestras prácticas políticas *hoy*. La primera consecuencia de esta manera de acercarse a la cuestión es que el "mundo que viene" es una manera de dar una respuesta, no una manera de formular una pregunta. La teología política no es una *pregunta* sobre cómo será el mundo que viene, sino una *respuesta* a cómo vivimos en el presente y cómo ese mundo que viene constituye de alguna manera nuestras prácticas hoy. La teología política es, por lo tanto, una manera de *mirar retrospectivamente el presente*.

La apuesta de Agamben es, en ese sentido, una lectura crítica de la acción de Benedicto XVI como una que solo se puede comprender si se modifica esencialmente lo que se comprende usualmente –incluyendo la interpretación oficial católico romana– como escatología. La tesis central del comentario de Agamben radica en las lecturas de Benedicto sobre un problema constitutivo del cuerpo de la Iglesia: su ser *bipartito*. La cuestión que plantea proviene de una de las siete reglas para la interpretación de las Escrituras de Ticonio. La segunda regla, *De domini corpore bipartito,* es en la que Ratzinger concentra su atención. Esta "consiste en la tesis de que el cuerpo de la Iglesia tiene dos lados o aspectos: uno, 'siniestro' y otro, 'diestro'; uno, culpable y otro, bendito, que constituyen sin embargo un solo

cuerpo"[1]. Lo que interesa a Ratzinger en este punto es mostrar la diferencia que existiría entre la propuesta de Ticonio con la de Agustín, quien, a pesar de basar *La ciudad de Dios* en la segunda regla, tenía una comprensión profunda del cuerpo bipartito de la iglesia que distaba de la que tenía Ticonio. En efecto, si para Agustín existen dos ciudades, *Babilonia* y *Jerusalén*, una diestra y la otra siniestra, para Ticonio -en palabras de Ratzinger- "Jerusalén es simultáneamente Babilonia, la incluye a sí misma. Ambas constituyen una sola ciudad, que tiene un lado 'siniestro' y otro, 'diestro'. Ticonio no desarrolló, como Agustín, una doctrina de las dos ciudades, sino la de *una sola* ciudad con dos lados"[2]. La consecuencia principal de esta doctrina radica en el hecho de que la Iglesia, como cuerpo bipartito, es la iglesia de Cristo y de los justos *al mismo tiempo* que la iglesia del Anticristo y de los malvados y lo será así hasta la gran *discessio*: el juicio final.

2.

La condición internamente contradictoria de la Iglesia es un tema que también ha sido abordado por Schmitt. En *Catolicismo romano y forma política*, el punto del jurista alemán es mostrar que la Iglesia es definida por una "*complexio-opossitorum* católico-romana [que] se basaría en una supremacía específicamente formal sobre la materia de la vida humana como hasta ahora no ha conocido imperio alguno"[3]. Se podría decir que la intención de Schmitt en *Catolicismo romano* es rescatar una idea de representación que tiene formas jurídicas específicas diseñadas para construir y representar la legitimidad de la iglesia por medio de la legalidad[4], las cuales están orientadas

[1] Ratzinger (1972) 179-180.

[2] Ratzinger (1972) 180-181.

[3] Schmitt (2011) 12. "Esta caracterísica formal del catolicismo romano descansa en la estricta realización del principio de reresentación". Schmitt (2011) 8-10.

[4] Al respecto, se deben tener en cuenta algunos pasajes de *Catolicismo Romano*. "[...] La iglesia […] posee la fuerza de la representación. Representa a la civitas humana, expone en cada momento el nexo histórico con la Encarnación y el sacrificio en la cruz de Cristo, representa al propio Cristo en persona, al Dios hecho hombre en su realidad histórica. Su superioridad sobre una época de pensamiento económico reside en lo representativo". p. 26 "El papa no es el profeta, sino el representante de Cristo. […] Por el hecho de que su

a sostener y a mantener la convivencia entre diferentes doctrinas contradictorias que podrían complicar la existencia de la institucionalidad eclesiástica[5]. Pero lo que está detrás de esta articulación de la legitimidad y legalidad schmittiana no es solamente la existencia concreta de la Iglesia como institución secular, sino que la de *toda* institucionalidad, en la medida en que la representación permite un grado de identificación entre representante y representado por medio de la constitución de ideales ético-políticos legítimos. Al respecto, Campederevich comenta que "a esto se reduce, a fin de cuentas, el misterioso *Kat-Echon* [sic] de Schmitt […]: a la existencia sobre la tierra durante el mayor tiempo posible de una autoridad estatal o similar fundada en la autoritaria idea de representación schmittiana".

La idea de *katékhon* funciona, para Schmitt, con la misma lógica que mostramos hasta ahora. Constituye, de algún modo, el *freno* que contiene y difiere la venida del Anticristo[6]. Es más, la detiene por medio de hacerse parte de ella, de sus manifestaciones. Frena el mal conteniéndolo y acogiéndolo, ligando su presencia a su necesidad: "[c]onteniendo la iniquidad, impide su aniquilación, la sustrae a la batalla final; la nutre y se nutre de ella, como el cuerpo con el antídoto necesario para su propia supervivencia"[7]. A esto sería a lo que Pablo se refiere en su carta a los Tesalonicenses con "misterio del mal" (*mysterium iniquitatis*: el misterio de la

cargo es considerado independiente del carisma, el sacerdote adquiere una dignidad que parece abstraer totalmente de lo que es la persona en concreto. No obstante, el no es el funcionario y comisario característico en el pensamiento republicano y tampoco su dignidad es impersonal, como la del funcionario moderno, sino que su cargo se remonta, en una cadena ininterrumpida, a la misión personal que encomendara el propio Cristo". Schmitt (2011) 23-24.

[5] Estudio preliminar de Ramón Campederevich Bravo en Schmitt (2011) XXXII.

[6] "En el pensamiento político medieval y moderno, el katechon [sic] ha sido identificado desde el comienzo con el poder secular de la iglesia, luego con as instituciones centrípetas del Estado soberano, que, imponiendo un pacto preliminar de obediencia, se proponían contrastar la disgregación del cuerpo social". Virno (2011) 161-162.

[7] Esposito (2009) 94.

anomia, del que retiene). Pero, para Agamben, la comprensión schmittiana del *katékhon* como "poder que frena" no tiene ninguna base en Pablo[8] para quien este siempre fue un elemento de la escatología y nunca un momento externo de la misma que prohíbe su lógica interna. *Katékhon* no es lo que mantiene a las instituciones: es lo que las hace. Porque, en definitiva, todas las instituciones políticas están cruzadas por la misma división, entre una dimensión emancipatoria y una dimensión opresiva[9], que las constituye internamente.

3.

Es por esto que la cuestión central del pensamiento de Pablo en la lectura de Agamben es la conceptualización del *tiempo de ahora -ho nyn kairós-* para referirse con ella al tiempo mesiánico. La razón de esto es evidente: el problema no es *el fin del tiempo,* sino que el *tiempo del fin*: "la transformación interna del tiempo que el evento mesiánico ha producido de una vez y para siempre y la consiguiente transformación de la vida de los fieles"[10]. El misterio del mal, así, es un drama histórico en el sentido griego del término *mysterión,* que define lo que hoy entendemos como iglesia. El punto de Ratzinger es que la idea misma de gran separación no es un "evento futuro" sino que "más bien algo que debe orientar *aquí y ahora* la conducta de todos los cristianos"[11].

En el capítulo 3 de *el tiempo que resta*, Agamben comenta la estrategia pauliana frente a la división originaria del término "pueblo": "llamaré pueblo mío al que no es mi pueblo". Esto significa que la división mesiánica introduce en la partición nomística de los pueblos un resto, y que judíos y no-judíos son constitutivamente 'no todos'"[12]. El *resto* no desempeña la funcion de describir cantidades numéricas o divisiones homogéneas, sino que la

[8] Agamben (2013) 58.

[9] Atria (2011).

[10] Agamben (2013) 27 – 28.

[11] Agamben (2013) 29. La cursiva es agregada.

[12] Agamben (2006) 56.

capacidad de superar las diferencias. El sentido del *aphorismós* (el dividido, separado[13]) paulino obliga a "pensar de un modo completamente nuevo la cuestión del universal y del particular, no solo en la lógica, sino también en la ontología y en la política"[14]. El universal pauliano no es un criterio trascendente que permite definir los límites de las diferencias, sino que un principio político inmanente que *divide* las diferencias mismas haciéndolas inoperantes. El pueblo, como *resto*, es siempre una comunidad que está por venir[15], que no está plenamente presente pero que de alguna forma constituye la unidad de aquellos que reclaman ser sus representantes.

4.

En este contexto, la renuncia de Benedicto es un acto que pone en juego la relación entre legitimidad y legalidad que la idea de *Katekhon* que Schmitt maneja pretende sostener indefinidamente en el tiempo. Al respecto, Agamben comenta que "[e]n efecto, la escatología no significa necesariamente -como sugiere Schmitt- una parálisis de los eventos históricos, en el sentido de que el fin de los tiempos volvería inútil toda acción. Todo lo contrario, forma parte integrante del sentido de las cosas últimas el que estas deban guiar y orientar la acción en las *cosas penúltimas*"[16]. Por eso es que para Pablo el resto no es, para como los demás profetas, un concepto que tiene en la vista el futuro, sino que una manera de experimentar el presente que define el "ahora" mesiánico[17]. En ese sentido, *el tiempo que resta* no es una afirmación que sobre el tiempo y lo que en él

[13] Agamben (2006) 51.

[14] Agamben (2006) 57.

[15] ¿Qué quieren decir los ocupantes de la plaza Tahrir, en Egipto, cuando afirman, en pleno apogeo de la 'primavera árabe': 'somos el pueblo egipcio'? Que su movimiento, su unidad misma, sus consignas, configuran un pueblo egipcio que se sustrae a su inercia nacional establecida, un pueblo egipcio que tien derecho a reivindicar activamente el adjetivo nacional, porque la nación de la que habla aún está por venir". Badiou (2014) 13-14.

[16] Agamben (2013) 27.

[17] Agamben (2006) 60.

"falta"; es, al contrario, una afirmación sobre el *resto*, sobre aquello que no coincide consigo mismo, que se despliega temporalmente. Ese despliegue es el tiempo mesiánico, el tiempo del presente. Esta es la razón por la cual el mundo mesiánico, aquél que está por venir, no es diferente del profano[18]: "el resto no es tanto el objeto de la salvación cuanto, más bien, su instrumento, lo que propiamente la hace posible"[19]. Por lo tanto, ¿cómo debemos comprender nuestras prácticas políticas, si ellas están constituidas -la iglesia, las instituciones, el pueblo- por una cesura originaria que las divide entre opresión y emancipación, entre Cristo y el Anticristo, pero que, al mismo tiempo las constituye? Si nos tomamos en serio la afirmación de Ratzinger sobre la gran división de la iglesia y cómo esta debe orientar nuestras prácticas aquí y ahora, notaremos que la división misma es anticipatoria: hablar de "este" mundo implica que hay otro que lo define en tanto que tal.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Agamben, G. (2006) *El tiempo que resta. Comentario a la carta a los romanos*. Madrid: Trotta.

Agamben, G. (2013) *El misterio del mal. Benedicto XVI y el fin de los tiempos*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Atria, F. (2012) "La Idea de Teología Política" en *Revista Derecho y Humanidades* 20: 93-125.

Atria, F. (2011) "Viviendo bajo ideas muertas. La ley y la voluntad del pueblo" en *El constitucionalismo en transición*. Buenos Aires: Libreria Ediciones.

Badiou, A. (2014) "Veinticuatro notas sobre los usos de la palabra pueblo" en *¿Qué es un pueblo?* Santiago: Lom.

Esposito, R. (2009) *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.

[18] Agamben (2006) p. 61. Véase además Atria (2012).

[19] Agamben (2006).

Ratzinger, J. (1972) *El nuevo pueblo de Dios. Esquemas para una eclesiología*. Barcelona: Herder.

Schmitt, C. (2011) *Catolicismo romano y forma política*. Madrid: Tecnos.

Virno, P. (2011) *Ambivalencias de la multitud*. Buenos Aires: Tinta limón.